



Metodología de Trabajo

Magaly McLean

Abogada Principal del Departamento
de Derecho Internacional de la OEA

35



Se analizarán las fortalezas y debilidades del marco jurídico nacional, empleando como referente el contenido y los alcances de la Ley Modelo y las buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. La meta es salir de aquí con un producto discutido y analizado durante las exposiciones y las mesas de trabajo, con el que cada uno de nosotros podamos comprometernos...

Magaly McLean

Abogada Principal del Departamento de Derecho Internacional de la OEA



El primero de los objetivos de este taller se refiere a promover el conocimiento y la importancia del acceso equitativo a la información pública desde el punto de vista de las sociedades democráticas y el desarrollo social.

El segundo de los objetivos, se refiere a analizar el marco jurídico panameño a la luz de los principios y disposiciones de la Ley Modelo y de los más altos estándares internacionales en la materia.

Como tercer objetivo, hemos definido el de promover espacios de discusión que permitan llegar a algunas conclusiones sobre los medios y mecanismos que fortalezcan esa normativa.

El taller ha sido dividido en cuatro módulos, dos de ellos para cada día de trabajo. El primer módulo está dedicado al principio de máxima publicidad; el segundo, al régimen de excepciones; el tercero, a los aspectos procesales, régimen de apelaciones y responsabilidad civil y penal del funcionario público; y finalmente, el módulo cuarto, a las comisiones de información y otros entes gubernamentales.

A través de un diálogo permanente y abierto se analizarán las fortalezas y debilidades del marco jurídico nacional, empleando como referente el contenido y los alcances de la Ley Modelo y las buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. Cada uno con de los módulos está constituido por dos componentes: paneles y mesas de trabajo. En cada panel, los representantes del Departamento de Derecho Internacional de la OEA introducirán cada tópico desde la perspectiva de la Ley Modelo. Asimismo, par-

ticiparán expertos nacionales e internacionales, académicos y representantes de la sociedad civil quienes desarrollarán el tema desde una perspectiva internacional y nacional.

Seguidamente, se pasará a la parte más enriquecedora de este taller y se conformarán mesas de trabajo integradas por los participantes. Éstas mesas tienen como objetivo ahondar un poco más en los aspectos discutidos por los expertos, a la luz de la realidad y la normativa panameña, tratar de alcanzar conclusiones y observaciones puntuales de lo que se está haciendo, de lo que podría hacerse mejor, de lo que podría quizás incorporarse, o de lo que pueda mejorarse. Las mesas contarán con el apoyo de un experto internacional y un relator que ha sido nombrado por nosotros y que tomará notas y presentará las propuestas concretas dirigidas a perfeccionar el marco jurídico panameño. A fin de compartir, enriquecernos, consensuar y analizar las conclusiones a las que llegue cada mesa de trabajo, las mismas serán presentadas por el relator a la totalidad de la audiencia.

Al final del Taller, con todas estas recomendaciones y discusiones, esperamos tener un documento que recoja el trabajo de las mesas, y que sea el producto final, el resultado de esta actividad. La meta es salir de aquí con un producto discutido y analizado durante las exposiciones y las mesas de trabajo, con el que cada uno de nosotros podamos comprometernos y sentirnos parte de su creación.

Hay dos temas paralelos que fueron incluidos en los trabajos del día pero no serán materia de tratamiento en las mesas de trabajo. Uno de ellos se refiere al acceso a la información pública y el medio ambiente, y el segundo se refiere a la protección de datos personales. La razón es que el tema de acceso a la información y medio ambiente, si bien es un tema muy importante, no es abordado directamente por la Ley Modelo. Y en el caso de la protección de datos personales, a pesar de ser mencionada en la Ley Modelo, no forma parte de sus grandes capítulos. Sin embargo, uno puede difícilmente hablar de acceso a la información pública sin hablar de la protección de datos.